



Bolívar
PRIMERO

DECRETO No. 772 DE 2023

"Por medio de la cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el señor **BGCIM ADOLFO ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ**, es un destacado comandante en la Armada Nacional de Colombia, distinguido por su labor, consagración y lealtad para con la Patria.

Que el señor **BGCIM ADOLFO ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ**, siempre se ha desempeñado con lujo de competencias y profesionalismo como comandante en tan benemérita institución, durante su carrera profesional ha prestado sus servicios, entre muchos otros, como Adjunto Militar ante la Misión permanente de la OEA en Washington, Jefe de Estado Mayor de Infantería de Marina, Comandante de Unidades de su especialidad en todos los niveles, Subdirector de la Escuela de Formación de Infantería de Marina, haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad por la eficacia y eficiencia demostrada en la custodia de la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional;

Que el señor **BGCIM ADOLFO ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ**, ha recibido diferentes condecoraciones y distinciones, entre las que se destacan: Distintivo de Comandante Unidad Operativa Menor, 25 años de servicio, al Valor Servicios Distinguidos en Orden público, muestra de su entrega al servicio para el progreso del país;

Que corresponde a las autoridades, reconocer los méritos y exaltar las calidades de aquellas personas que, como el señor **BGCIM ADOLFO ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ**, contribuyen a la salvaguardia y progreso de nuestro Departamento y del País;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

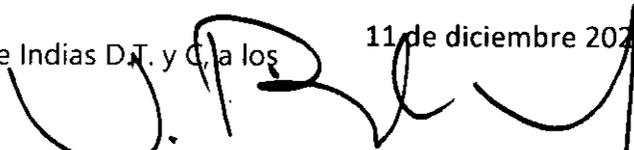
DECRETA

Artículo 1 **Ó**rtóguese la medalla "Honor Al Mérito Militar de la Gobernación de Bolívar", al señor **BGCIM ADOLFO ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ**, Comandante en la Armada Nacional de Colombia, por su profesionalismo, entrega y decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro;

Artículo 2 **L**a condecoración que trata el artículo anterior será impuesta al homenajeado en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPIASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 11 de diciembre 2023


Vicente Antonio Beltrán
Gobernador del Departamento de Bolívar